

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 13 DE DICIEMBRE DE 1966

NUM. 280

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Vías Pecuarias CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Puebla de Lillo (León), con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, diciembre de 1966.

5444 El Gobernador Civil.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de diciembre, para los artículos que a continuación se detallan:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los siguientes artículos:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria:

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.; pieza de 500 gramos, 4,50 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.; pieza de 500 gramos, 4,70 ptas.

Aceite de soja: 22 ptas. litro.

Azúcar: Terciada, 15,40 ptas. Kg.; blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo o refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasada o en cajas de 1 Kg. e inferiores), 20 ptas. Kg.; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117

ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz: Clase primera blanco, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

Carne congelada de vacuno: Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

Pollo congelado de importación: 56 pesetas kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 5 de diciembre de 1966.

El Gobernador Civil Delegado,
5456 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Ponferrada

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejer-

cicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 3 de octubre de 1966, la siguiente

"Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructuados como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se personen en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Bautista Rodríguez López

Débitos: 364,00 pesetas

Concepto: Rústica amillarada

Años: 1964 - 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal regadío de 1.^a a Callejo del Medio, de 4,50 áreas, que linda: Norte, Mauricia Puente; S., Joaquín Carbajo; E., Santos Martínez; O., camino.

Cereal regadío de 1.^a al Pisón, de 2,00 áreas, que linda: N., Evaristo Hernández; S., el mismo; E., camino; Oeste, Antonio Fernández.

Cereal regadío de 1.^a al Pisón, de 8,00 áreas, que linda: N., Bautista Alvarez; S., Evaristo Fernández; E., camino; O., Antonio Fernández.

Vinya de 2.^a a Pozo Rubial, de 6,00 áreas, que linda: N., Hros. de Justo Martínez; S., David Fernández; E., Bautista Rodríguez; O., Simón Carrera.

Vinya de 2.^a a Pozo Rubial, de 10,00 áreas, que linda: N., Luciano Astorgano; S., Rufino Núñez; E., Alejandro Luna; O., Regalado.

Vinya de 2.^a a Matabueyes, de 7,00 áreas, que linda: N., Antonio Domingo; S., José Martínez; E., Antonio Domingo; O., Antonio Martínez.

Todas estas fincas se encuentran en término de Ponferrada y Columbrianos.

Deudor: Manuel Núñez Carballo

Débitos: 513,12 pesetas

Concepto: Rústica amillarada

Años: 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal regadío de 1.^a, al paraje denominado La Pontanica, en término de Otero, de 20,00 áreas, que linda: N., río; E., Marcos; S., camino de Toral; O., Ubaldo López.

Deudor: Simón Merayo Raimúndez

Débitos: 276,00 pesetas

Concepto: Rústica amillarada

Años 1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de 3.^a a la Cemba, de 24,00 áreas, en término de Dehesas, que linda: N., Chanas; S., Ferrocarril; E., Benedicto Santalla; O., Max. Macías.

Cereal seco de 3.^a a la Cemba, en término de Dehesas, de 6,00 áreas, que linda: N., Chanas; S., Silverio Martínez; E., Julia Barrios; O., Venancio Prada.

Cereal seco de 3.^a a la Cemba, en término de Dehesas, de 24,00 áreas, que linda: N., Chanas; S., Ferrocarril; E., Vicente Rodríguez; O., Ángel Prada.

Cereal seco de 3.^a a Monte Abajo, en término de Dehesas, de 16,00 áreas, que linda: N., Pedro Morán; S., Isaac Martínez; E., Hros. de Ramón Blanco; O., José Fierro.

Cereal seco de 3.^a a la Dehesa de San Salvador, en término de Toral de Merayo de 4,00 áreas, que linda: Norte, Fernando Regueras; S., Hros. de Manuel Alvarez; E., María Merayo; Oeste, Julia Merayo.

Cereal seco de 3.^a a la Dehesa de San Salvador, en término de Toral de Merayo, de 4,00 áreas, que linda: Norte, Hros. de Dionisio Merayo; S., Manuel Alvarez; E., Jerónimo Merayo; O., Fernando Regueras.

Monte bajo a la Dehesica, en término de Dehesas, de 24,00 áreas, que linda: N., José Prada; S., Hros. de José Carrera; E., desconocido; O., camino.

Deudor: Daniel González Ferrero

Débitos: 345,00 pesetas

Concepto: Rústica amillarada

Años: 1963, 1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Tierra regadío al paraje de las Truchas, en término de Columbrianos, de 20,00 áreas, que linda: N., Rufino Núñez; E., camino; S., Manuel Fernández; O., Pascual Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 29 de octubre de 1966.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4920

Jefatura Provincial de Carreteras-León

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: D. Rafael Rodríguez Barrios

Importe de la fianza y clase: 7.750 pesetas en metálico, resguardo número 1.067 de Entrada y 38.819 Registro.

Entidad Depositaria: Caja de Depósitos, Sucursal de León.

Obras: Colocación de señales de prohibición y fin de prohibición de adelantamiento en las Carreteras N-VI, N-601 y N-630.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 22 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 4936 Núm. 3693.—187,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar un expediente de suplemento y habilitación de créditos mediante transferencia, dentro del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas en vigor, por un importe de 192.439,96 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por plazo de quince días hábiles, para que, durante el mismo, puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 10 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares. 5438

* * *

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «De-

ribo de las partes libres del Cuartel del Cid y del antiguo Fielato de San Marcos».

Tipo de licitación: 246.266,75 ptas.

Fianza provisional: 5.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

5361 Núm. 3706.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Millán de los Caballeros

Durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público en Secretaría, el expediente núm. 1 de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual, para oír reclamaciones.

San Millán de los Caballeros, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5161 Núm. 3707.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de

Campazas

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967.

Ordenanza fiscal para el impuesto sobre circulación de vehículos mecánicos por la vía pública.

Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Campazas, 28 de noviembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

5094 Núm. 3658.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valduncina

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1967, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local.

° ° °

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito núm. 1, al presupuesto ordinario de 1966, con cargo al superávit de ejercicios cerrados, se anuncia su exposición al público durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local.

Santovenia de la Valduncina, 1 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Eusebio Robles.

5163 Núm. 3710.—137,50 ptas.

Ayuntamiento de

Valencia de Don Juan

Durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente núm. 1 de suplemento de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5162 Núm. 3708.—71,50 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

Cueto

Tramitados por esta Junta Vecinal dos expedientes, uno de habilitación y otro de suplemento de créditos, dentro del actual presupuesto ordinario, quedan ambos documentos de manifiesto, en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días, a fin de oír las reclamaciones consiguientes.

Cueto, 28 de noviembre de 1966.—El Presidente, Manuel Marqués.

5250 Núm. 3714.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Villazanzo de Valderaduey.

Fiscal de Paz de Soto de la Vega.

Fiscal de Paz sustituto de San Esteban de Nogales.

Valladolid, 3 de diciembre de 1966.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5419

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, S.A.» representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco, contra D. Fernando Fidalgo Fidalgo, mayor de edad, vecino de Ardoncino, sobre el pago de 30.144,00 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por tercera vez término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que se citan:

1) Una casa en el casco del pueblo de Ardoncino, en la travesía a la izquierda de la carretera, compuesta de planta baja y piso, con patio en la parte posterior, construida de ladrillo y cubierta de teja, destinada a vivienda y fábrica de guardientes, cuya fábrica con todos sus enseres, maquinaria y accesorios, que son objeto de embargo juntamente con el edificio. Linda: por el frente, o mediodía, con el Camino; fondo o Norte, con otra calle; por la derecha entrando, o Este, con casa de Luciano Pertejo, y por la izquierda entrando, o Poniente, con huerto de Bernardo Fidalgo y casa parroquial, valorada en doscientas mil pesetas.

2) Una casa en el pueblo de Ardoncino, en la calle camino de Banuncias, sin número, de unos 14 metros de fachada, por treinta de fondo, o sea una superficie de unos 420 metros cuadrados, de planta baja y piso, destinada la primera a cuadras y panera y la alta a pajar, construida de tierra y cubierta de teja. Linda: derecha entrando, que es el Oeste, con Virgilio Garrido; izquierda que es el Este, con calle sin

nombre; fondo o Norte, con tierras y camino de servidumbre, y por el frente entrando que es el Sur, con calle de su situación, valorada en diez y ocho mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas, del día veinte del próximo mes de enero en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley; que las cargas y los gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la finca reseñada con el número uno, se encuentra embargada con anterioridad en autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera Instancia número dos de León a instancia de Cooperativa del Campo Nuestra Señora del Castro, sobre pago de 15.104,00 pesetas de principal, intereses y costas, calculada en 10.000 pesetas; y la del número dos, en otro seguido en este mismo Juzgado a instancia de la misma Cooperativa, sobre pago de 14.414,00 de principal y 8.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas.

Dado en León, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

5455 Núm. 3721—462,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 172 de 1966, seguido contra Joaquín Pereira Freitas, de 33 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Florinda, natural de Villablino, por el hecho de malos tratos, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según tasa judicial	185
Multas impuestas	100
Reintegro del expediente	58
Idem posteriores que se presupuestan	12
Pólizas Mutualidad.....	75

TOTAL, S. E. U. O..... 430

Importa en total la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas.

Corresponde abonar al penado Joaquín Pereira Freitas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal n.º 1, Fernando Domínguez-Berrueta.

5051 Núm. 3683.—258,50 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicios de faltas registrado al núm. 249 de 1965, sobre hurto, contra Pedro Gutiérrez Alvarez, cuyos autos se hallan en ejecución de sentencia, habiéndose practicado embargo de una bicicleta de caballero, tipo paseo, color azul, con portabultos, bastante usada, sin chapar matrícula, que le fue aprehendida a referido denunciado como de su propiedad, la cual ha sido tasada pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por cuyo importe se anuncia a pública subasta por término de ocho días, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, n.º 8, principal, el día veinte de los corrientes a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación y que habrán de consignar previamente el diez por ciento de la misma.

Dado en León, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero. 5373

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio voluntario de testamentaría que se tramitan en este Juzgado por defunción de D. Lucas Potes Fernández, vecino que fue de Dehesas, a instancia de la heredera D.ª Aquilina-Francisca Potes Franco, representada por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, por la presente se requiere a la heredera D.ª Honorina Potes Alvarez, en ignorado paradero a a fin de que en el término de ocho días proceda a otorgar escritura pública ante el Sr. Notario que se encuentre en turno de los de esta ciudad, dentro del término de ocho días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en unión de los demás herederos, de una finca rústica al sitio de «Monte de Arri-

ba», término de Dehesas, de unas 80 áreas, a favor de los rematantes don Dionisio Merayo Juárez y D. Argimiro Ovalle Martínez, vecinos de dicho pueblo, por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, previniéndola que de no hacerlo se otorgará de oficio por este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de requerimiento a la referida heredera D.ª Honorina Potes Alvarez, expido y firmo la presente en Ponferrada a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario Carlos Pintos Castro.

5376 Núm. 3699.—214,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Almazcara y San Miguel de las Dueñas

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día veinticinco de diciembre de 1966 a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, por si no hubiese número suficiente en la primera para tomar acuerdos; en local Escuela vieja de Almazcara, o en las Oficinas de la Comunidad, en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Sobre fecha de subasta de agua, para el próximo año.
- 3.º Fijar el precio exacto del Kg. de trigo, que ha de servir de módulo regulador.
- 4.º Renovación del Presidente de la Comunidad.
- 5.º Renovación de los miembros que les corresponda del Sindicato y Jurado de la Comunidad.
- 6.º Examen de la Memoria semestral.
- 7.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos, para el próximo ejercicio.
- 8.º Sobre instancia presentada por el Presidente de la Junta Vecinal de Almazcara, solicitando se dejen sin riego las fincas que posee dicha Junta.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almazcara, veinte de noviembre de 1966.—El Presidente, Antonio Fernández. 4978 Núm. 3711.—220,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 41.137 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5354 Núm. 3713.—55,00 ptas.